

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05773-2025

Curso de mejora de la productividad en el puesto de trabajo

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato)	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
S-05773-2025 - Curso de mejora de la productividad en el puesto de trabajo						
CENTRO DE ESTUDIOS VELAZQUEZ SA	9.800,00	60,00	4.950,00	40,00	100,00	49,49
RH GESTIÓN Y FORMACIÓN SA	9.800,00	60,00	5.999,00	33,01	93,01	38,79
SOCIETY AND NEUROBUSINESS EXPERIENCE SL	9.800,00	60,00	6.742,40	29,37	89,37	31,20
PITAGORA ADVANCED SL	9.800,00	60,00	6.840,00	28,95	88,95	30,20
GOAL BOXES SL	9.800,00	60,00	8.500,00	23,29	83,29	13,27
ESVENTIA CONSULTORES SLL	9.800,00	45,00	8.400,00	23,57	68,57	14,29
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 26 de febrero de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.